



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

02 FEB. 2018

DECRETO N° 208 /

VISTOS: La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol, Rol N° 400653, giro de Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por PAMELA BEATRIZ GONZALEZ LIZAMA COMERCIAL Y GASTRONOMICA E.I.R.L., R.U.T. N°76.423.424-3; contrato de compraventa de la patente de alcohol, certificado de antecedentes, declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4°, Ley N° 19.925 de Alcohol, Declaración Jurada sobre su dirección particular, fotocopia cédula de identidad, Situación Tributaria, Declaraciones de Renta Formulario 22, Resolución Sanitaria Exenta N°243 del 23/05/17, contrato de arriendo de local comercial; Constitución de Sociedad y su Extracto, asimismo el ORD. N° 06-054 de fecha 09/02/2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Director de Obras Municipales, solicitando pronunciamiento del local comercial, recibiendo respuesta positiva mediante Certificado N°04-542 de fecha 01/04/17; Decreto N° 2604-02 de fecha 26 de septiembre de 2002, otorgando Patente de Restaurante, clasificada en la Letra C) artículo 3° de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a la Sra. Maritza Nercellas Pérez, para el local ubicado en calle Brasil N° 750, La Serena; Decreto N° 3650/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, que autoriza cambio de nombre de la patente Rol N° 400653, giro Restaurante, clasificada en la letra c) de la Ley de Alcoholes N° 19.925 a nombre de Maritza Lilian Nercellas Pérez Comercial y Gastronómica, E.I.R.L., para el local ubicado en calle Brasil N° 750, La Serena; Decreto N°1006 de fecha 25 de julio de 2017 que renueva las Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre de 2017, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGISTRESE el cambio de nombre para la patente de alcohol ubicada en calle Brasil N° 750, La Serena, Rol N° 400653, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de **MARITZA LILIAN NERCELLAS PEREZ E.I.R.L.**, R.U.T. N° 76.063.483-2, sustituyéndolo por el de **PAMELA BEATRIZ GONZALEZ LIZAMA COMERCIAL Y GASTRONOMICA E.I.R.L.**, R.U.T. N°76.423.424-3.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Pamela Beatriz González Lizama Comercial y Gastronómica E.I.R.L.
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/AGZ/AGZ/snc